

JUNTA ACLARATORIA
LPL/38/2026



“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL C5”

APERTURA. Siendo las **10:00 diez horas** del día **Miércoles 10 de junio del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta, de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado “**FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**” de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito correspondiente con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; así como **Azucena A. Martinez**, representante del Órgano Interno de Control, y **Cesar Flores Reynoso** en representación de la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social.

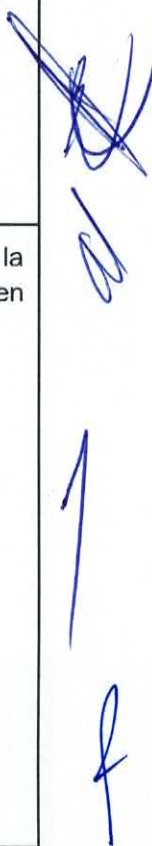
DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL/38/2026** en su apartado “**FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**”, entre otros, refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2**, debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el miércoles 03 de junio a las 10:00 horas.

Situación que ocurrió con el licitante: **Hola Innovación S.A. de C.V.**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **Hola Innovación S.A. de C.V.**

Preguntas:	Respuestas:
------------	-------------

<p>1</p>	<p>PÁGINA 6: OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES: Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>R= No se acepta.</p>
<p>2</p>	<p>PÁGINA 8: C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES: NUMERAL 13 Es correcto entender que el comprobante del ISN deberá presentarse del mes de abril 2026. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>R= Es correcta su apreciación</p>
<p>3</p>	<p>PAGINA 8: C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES: NUMERAL 16 Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rúbrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>R=Favor de Apegarse a bases</p>
<p>4</p>	<p>PAGINA 8: C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES: NUMERAL 17 En conformidad con el Art. 3 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del presente escrito informo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos ahí mencionados, por lo que no se puede catalogar como micro, pequeña ni mediana empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores y el monto de ventas anuales. Por lo anterior solicito que mi representada presente el ANEXO 12 ESTRATIFICACIÓN con la leyenda N/A (No Aplica) y firmado por mi representante legal y a su vez adjuntar un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad la razón por la que no cumplimos. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>R= Se acepta siempre y cuando se incluya la justificación del porque no se encuentra en ninguno de los supuestos.</p>



**JUNTA ACLARATORIA
LPL/38/2026**

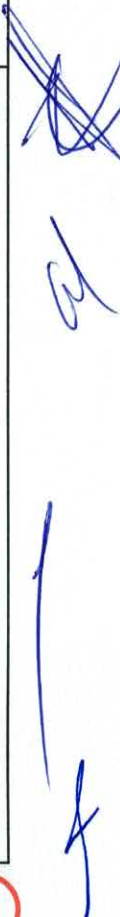


“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL C5”

<p>5</p>	<p>PÁGINA 8: C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES: NUMERAL 18 Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar folio independiente, es decir: PROPUESTA TÉCNICA-LEGAL: del 1 al “n” PROPUESTA ECONÓMICA: del 1 al “n” ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>R= Se acepta</p>
<p>6</p>	<p>PAGINA 8: CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: NUMERAL A. ENTREGA A) Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestra propuesta en carpetas de 2 o 3 argollas dentro de su sobre correspondiente. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>R= Se Acepta.</p>
<p>7</p>	<p>PAGINA 8: CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: NUMERAL A. ENTREGA A) Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar dos carpetas dentro del mismo sobre Carpeta 1. Propuesta técnica Carpeta 2. Propuesta económica ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>R= Se acepta</p>
<p>8</p>	<p>CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA, punto 21, página 4 de las bases. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la negativa de aceptación de la retención para la aportación de cinco al millar, NO será motivo de desechamiento de la propuesta y/o NO tiene inferencia en la evaluación de las propuestas, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>R= Es correcto, no será motivo de desechamiento sin embargo sí tiene inferencia, en criterio de desempate como señala el artículo 49, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, numeral 2, fracción I.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

<p>9</p>	<p>C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES, punto 17, página 8 de las bases.</p> <p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que lo referido en el apartado de Estratificación, no impide la participación de empresas que superan dichos Criterios de Estratificación y/o se consideran empresas "Grandes", ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>R= Es correcta su apreciación.</p>
<p>10</p>	<p>FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, página 4 de las bases.</p> <p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se resolverán de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes, por lo que no responderá con "apegarse a bases" o similar, ya que esto no resuelve los cuestionamientos realizados de forma clara y precisa, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>R= Se hace referencia a la frase "apegarse a bases" cuando lo cuestionado o solicitado esta establecido previamente en las bases y sus anexos y/o no se pueden generar modificaciones a las mismas.</p>
<p>11</p>	<p>Página 5 "IDIOMA"</p> <p>El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.</p> <p>Página 24 inciso 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas. Inciso d)</p> <p>Las propuestas y los anexos técnicos deberán de presentarse en idioma español, para el caso de fichas técnicas, folletos y/o catálogos, estas podrán presentarse en su idioma original, con traducción al español avalada por perito.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, que para documentos de origen que estén redactados en otro idioma diferente al español, se acepte solamente traducción simple al español, tal como lo solicitan en</p>	<p>R=Se acepta su propuesta.</p>



	<p>la página 5 en la sección “IDIOMA” y prescindir de que la traducción al español sea avalada por perito, indicado en el inciso d), página 24. Lo anterior debido a que el objeto de la licitación es de mantenimientos preventivos y correctivos y la traducción debe ser solo de carácter técnico e informativo y no de carácter legal. Adicional que toda la documentación técnica que se entrega como parte del proceso, puede ser consultada en los sitios oficiales de internet del fabricante.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	
<p>12</p>	<p>REFERENCIA: BASES. ANEXO 1. 1. RENOVACIÓN CONECTIVIDAD 415 PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTES (PMIS). 1.2. OPERACIÓN DEL SERVICIO. Pág. 27 de 51. La convocante dice: “Para los sitios remotos el equipo de demarcación debe ser entregado hasta cada uno de ellos y deberá tener la capacidad de entregar hasta 6 puertos para conexión de las cámaras de video vigilancia, sin que esto represente un incremento en el costo de la solución”</p> <p>PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante indicar que es correcto entender que el equipo demarcador deberá soportar hasta 6 puertos para hacer conexiones conforme a la necesidad de la convocante, pero manejando por default 1 solo servicio y de requerir la conexión a esos otros 5 puertos se deberá habilitar un servicio independiente de la capacidad solicitada. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>R=Es correcta su apreciación.</p>
<p>13</p>	<p>REFERENCIA: BASES. ANEXO 1. 1. RENOVACIÓN CONECTIVIDAD 415 PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTES (PMIS). 1.4. CONSIDERACIONES GENERALES. Pág. 28 de 51. La convocante dice:</p>	<p>R=Es correcta su apreciación.</p>



	<p>“EL LICITANTE deberá presentar ficha técnica del fabricante del equipo, donde se compruebe que el equipamiento ruteador propuesto cumple con las características técnicas requeridas en el presente proceso licitatorio”</p> <p>PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que al equipo que se hace referencia podrá ser un switch o un router, siempre y cuando cumpla con las características técnicas requeridas. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
<p>14</p>	<p>REFERENCIA: BASES. ANEXO 1. 1. RENOVACIÓN CONECTIVIDAD 415 PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTES (PMIS). 1.6. SERVICIOS DE ACCESO ETHERNET PARA EL SITIO CENTRAL. Pág. 28 de 51.</p> <p>La convocante dice: “El equipamiento a través del cual el Servicio de Enlace Ethernet será provisto, debe contar con certificación MEF Carrier ethernet 2.0 Compliance”</p> <p>PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que, para dar cumplimiento con este punto, dicho equipamiento deberá contar con alguna certificación MEF o con un Compliance MEF. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>R=Es correcta su apreciación.</p>
<p>15</p>	<p>Página 24 inciso 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas. Inciso d) Las propuestas y los anexos técnicos deberán de presentarse en idioma español, para el caso de fichas técnicas, folletos y/o catálogos, estas podrán presentarse en su idioma original, con traducción al español avalada por perito. PREGUNTA: Dado que la mayor parte de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 corresponden a soportes de fabricantes, suscripciones y licenciamientos de las tecnologías, y considerando que estos elementos generan sus respectivos comprobantes o evidencias de vigencia una vez adquiridos directamente con los fabricantes, se solicita amablemente a la convocante lo</p>	<p>R=Se acepta su propuesta.</p>



<p>siguiente: Que se permita la presentación de fichas técnicas, folletos y/o catálogos únicamente en aquellos casos donde se requiera el suministro de equipamiento nuevo, específicamente en el apartado 4.2.- Adquisición de auriculares para Softphone. Lo anterior se fundamenta en que, para los conceptos de soporte, suscripción y licenciamiento, los fabricantes emitirán como entregables las constancias o evidencias correspondientes a las vigencias contratadas, por lo que la presentación de fichas técnicas no resultaría aplicable en dichos casos. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	
--	--

ACLARACIÓN: Derivado de las disposiciones emitidas por el Gobierno del Estado de Jalisco para el día 11 de junio de 2026, se reprograma el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, quedando programado para el día martes 16 del presente mes, manteniéndose sin modificación el horario y lugar previamente establecidos.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos de fecha 10 de junio del 2026 dos mil veintiséis, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
<p>Perla Yolanda Urzua Virgen Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>	
<p>Azucena A. Martinez En representante del Órgano Interno de Control.</p>	
<p>Cesar Flores Reynoso En representación de la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social</p>	

Handwritten mark

JUNTA ACLARATORIA
LPL/38/2026
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL C5"



Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Hola Innovación SA de CV	Roberto Méndez O.	

ELABORÓ: WBVJ.